

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ANÁLISIS DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN**

<b>EXPEDIENTE:</b> CONTR 2025 0000489703
<b>OBJETO:</b> SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS DIGITALES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO CON CARGO A FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA (00074/ISE/2025/SC)
<b>CENTRO:</b> CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
<b>PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:</b> ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
<b>TIPO CONTRACTUAL:</b> SUMINISTROS
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):</b> 17.893.197,00 €
<b>IMPORTE DEL IVA:</b> 3.757.571,37 €
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):</b> 21.650.768,37 €
<b>VALOR ESTIMADO:</b> 17.893.197,00 €

**ASISTENTES:**

**Presidente:**

MARGARITA ROLDÁN LUQUE. Administradora Cliente/Proveedor de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

**Vocales:**

BLANCA OSES GIMÉNEZ DE ARAGÓN. Directora de la Asesoría Jurídica

FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Administrador de Control Interno

FRANCISCO JAVIER RASERO RIVERA. Administrador de Proyectos de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología

**Secretaria:**

MARÍA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

En Camas, siendo las 10:45 horas del día 1 de diciembre de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 28 de octubre de 2025 a las 23:59 horas.

MARGARITA ROLDAN LUQUE		02/12/2025 10:16:00	PÁGINA: 1 / 3
MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwb630Yek4E3OUv17B6Ud3OzY97	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 15 de octubre de 2025:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
B87993622	INFOSER NEW TECHNOLOGIES, S.L.	7

La Secretaría de la Mesa pregunta expresamente a todos los miembros de la Mesa de Contratación si algún miembro de la misma, a la vista de las empresas presentadas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses; todos los integrantes del órgano colegiado de asistencia se ratifican en su situación de ausencia de conflicto de intereses en relación con la presente licitación. Consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaria de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XVII-C del pliego de condiciones.

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada y en uso de la facultad que tiene la Mesa de Contratación de solicitar el asesoramiento de técnicos con conocimientos acreditados en las materias relacionadas con el objeto del contrato, según el artículo 326.5 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se incorpora al expediente informe realizado por la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología de fecha 27 de noviembre de 2025, el cual sirve de base a la Mesa de Contratación para el análisis de la acreditación de la solvencia técnica y del cumplimiento del PPT, aportada por la persona licitadora, se acuerda su **EXCLUSIÓN** del procedimiento, por los motivos siguientes:

No subsana correctamente el cumplimiento del PPT en de la verificación fichas técnicas para el lote 7.

La ficha técnica aportada por el licitador incluye diferentes versiones que son abarcadas por el modelo ofertado en el anexo V-A y presenta opciones múltiples sin que esta empresa se decante por ninguna en concreto en lo referido a especificaciones clave requeridas por el pliego como son el modelo de procesador, memoria, tarjeta gráfica o almacenamiento, entre otras. Téngase en cuenta que no todas las configuraciones posibles con las características que se recogen en ese documento cumplen los requisitos del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige para este lote y licitación. En cualquier caso, no queda determinada cuál es la configuración concreta del modelo de la propuesta de esta empresa licitadora, es decir, el licitador no ha definido el objeto de su oferta. En consecuencia, esta comisión técnica no puede verificar en modo alguno el cumplimiento de las características

MARGARITA ROLDAN LUQUE		02/12/2025 10:16:00	PÁGINA: 2 / 3
MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwb630Yek4E3OUv17B6Ud3OzY97	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

técnicas requeridas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Conste por otra parte que la documentación presentada no está firmada electrónicamente por el fabricante como se requiere en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Es por todo lo anteriormente expuesto que el licitador no ha subsanado la documentación relativa a las fichas técnicas de los bienes incluidos en este lote.

A la vista de lo anterior, se acuerda elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación a la persona licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas a los efectos de que, una vez aceptada, se efectúe por los servicios correspondientes el requerimiento establecido en el PCAP a las personas licitadoras que se detallan a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 15 de octubre de 2025:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	OF. ECONOMICA	RED. PLAZO (d.h)	AUM. PZO. GAR.	EFIC.ENERT.Y SOST.AMBIENTAL	
						Cert. Energy Star	Cert. EPEAT
B91447193	SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES SL	7	2.880,02	42	24 meses	SI	GOLD

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:00 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENCIA

LA SECRETARÍA

MARGARITA ROLDAN LUQUE		02/12/2025 10:16:00	PÁGINA: 3 / 3
MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwb630Yek4E3OUv17B6Ud3OzY97	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	